



Bolsa de Valores de Nicaragua

CIRCULAR

Número PB8 – 2020 * 28 de diciembre 2020

HORARIOS PARA COLOCACIONES DE MERCADO PRIMARIO

Para: Gerentes Generales
Agentes Corredores de Bolsa
Puestos de Bolsa

De: Gerardo Argüello, Gerente General

C.C.: Lic. Lucy Herrera, Intendente, Intendencia de Valores, SIBOIF

De conformidad al manual de operaciones y las facultades que me conceden el Arto. 66 del Reglamento Interno se establecen los siguientes horarios para las operaciones de mercado primario a efectuarse a través de la BVN:

1. El puesto de bolsa representante del emisor debe haber anotado la serie a colocar por lo menos 45 minutos antes de la hora de la colocación e informar a la BVN por correo electrónico el horario en que desea hacer la colocación.
2. El periodo de presentación de ofertas de compra se efectuará entre 11:00-12:00 o 13:00 - 14:00.
3. La BVN enviará a todos los agentes corredores usuarios del sistema un correo electrónico confirmando el horario de la colocación.
4. El puesto de bolsa representante del emisor ejecutará el proceso de adjudicación de operaciones a partir de las 12:01 o 14:01.
5. Los valores no adjudicados podrán ser colocados al rendimiento de la oferta de venta hasta que se agote la serie durante 24 horas.

BOLSA DE VALORES DE NICARAGUA, S.A.

<http://www.bolsanic.com>



Bolsa de Valores de Nicaragua

CIRCULAR

Número PB7 – 2020 * 18 de diciembre 2020

CAMBIOS A MANUAL OPERATIVO DE BVN, VERSION 2020.1

Para: Gerentes Generales
Agentes Corredores de Bolsa
Puestos de Bolsa

De: Gerardo Argüello, Gerente General

C.C.: Lic. Lucy Herrera, Intendente, Intendencia de Valores, SIBOIF

Adjunto la versión 2020.1 del Manual de Operaciones de la BVN donde se reforman los procedimientos de colocación de valores en mercado primario.

Esta reforma tiene en cuenta las consideraciones y conversaciones sostenidas con todos los puestos de bolsa con el ánimo de buscar el mejor interés del mercado.

Como podrán constatar hemos hecho unos cambios al sistema de BVN que quisiéramos presentarles el próximo martes 22 de diciembre a las 11:00 AM vía M.Team y que facilitará la labor de los puestos de bolsa.

En el primer trimestre del 2021 pensamos realizar cambios sustanciales a esta herramienta para mejorar aún más los mecanismos de colocación de valores.

BOLSA DE VALORES DE NICARAGUA, S.A.

<http://www.bolsanic.com>



Bolsa de Valores de Nicaragua

CIRCULAR

Número PB6 – 2020 * 23 de octubre 2020

NORMAS OPERATIVAS PARA EL DEPOSITO,
ACTUALIZACION, USO Y RETIRO DE GARANTIAS DE LOS
PUESTOS Y AGENTES CORREDORES DE BOLSA

Para: Gerentes Generales
Agentes Corredores de Bolsa
Puestos de Bolsa

De: Gerardo Argüello, Gerente General

C.C.: Lic. Lucy Herrera, Intendente, Intendencia de Valores, SIBOIF

Adjunto las Normas Operativas para el depósito, actualización, uso y retiro de las garantías que los puestos y agentes corredores de bolsa depositan en la BVN para garantizar las operaciones que ejecutan en el mercado.



Bolsa de Valores de Nicaragua

CIRCULAR

Número PB5 – 2020 * 23 de octubre 2020

Programa anual del Ministerio de Hacienda y
de Crédito Público, MHCP

Para: Gerentes Generales
Agentes Corredores de Bolsa
Puestos de Bolsa

De: Gerardo Argüello, Gerente General

C.C.: Lic. Lucy Herrera, Intendente, Intendencia de Valores, SIBOIF

De conformidad certificación de registro en SIBOIF #0439, resolución #0473 se autoriza la negociación en la BVN de las siguientes series de bonos de la República de Nicaragua:

Emisión	Vencimiento	Plazo	Moneda	Pago	Facial	Cupón
25/5/2020	25/5/2023	3 años	US\$	US\$	20,000,000	8%
25/5/2020	25/5/2024	4 años	US\$	US\$	50,000,000	8%
25/4/2020	25/4/2025	5 años	US\$	US\$	50,000,000	8%

Se adjunta resolución de SIBOIF e información legal.

BOLSA DE VALORES DE NICARAGUA, S.A.

<http://www.bolsanic.com>



Bolsa de Valores de Nicaragua

CIRCULAR

Número PB4 – 2020 * 6 de octubre 2020

Programa anual del Ministerio de Hacienda y
de Crédito Público, MHCP

Para: Gerentes Generales
Agentes Corredores de Bolsa
Puestos de Bolsa

De: Gerardo Argüello, Gerente General

C.C.: Lic. Lucy Herrera, Intendente, Intendencia de Valores, SIBOIF

De conformidad certificación de registro en SIBOIF #0437, resolución #0471 se autoriza la negociación en la BVN de la siguiente emisión de bonos de la República de Nicaragua:

Emisión	Vencimiento	Plazo	Moneda	Pago	Facial	Cupón
25/3/2020	25/3/2022	2 años	US\$	US\$	20,000,000	8%

Se adjunta resolución de SIBOIF e información legal.

BOLSA DE VALORES DE NICARAGUA, S.A.

<http://www.bolsanic.com>



Bolsa de Valores de Nicaragua

CIRCULAR

Número PB3 – 2020 * 6 de agosto 2020

Programa anual del Ministerio de Hacienda y
de Crédito Público, MHCP

Para: Gerentes Generales
Agentes Corredores de Bolsa
Puestos de Bolsa

De: Gerardo Argüello, Gerente General

C.C.: Lic. Lucy Herrera, Intendente, Intendencia de Valores, SIBOIF

En circular PB5-2019 del 5 de noviembre de 2019 se comunicó la autorización del programa anual de emisiones del MHCP por un monto de US\$270 millones, siendo el monto correcto de US\$340 millones, de conformidad certificación de registro en SIBOIF #0431, resolución #0459 en circular de noviembre 2019 y a certificación de resolución #0463 adjunta.



Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras



CERTIFICACIÓN

El Superintendente de Bancos, certifica que en el Registro de Valores que lleva esta Superintendencia, se encuentra inscrita la siguiente autorización de modificación: **RESOLUCIÓN N° 0463** El Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras. **CONSIDERANDO QUE:** I. El artículo 7 de la Ley N° 587, Ley de Mercado de Capitales, publicada en la Gaceta N° 222 del 15 de noviembre de 2006, expresa que las emisiones de valores de las cuales se vaya a realizar oferta pública, deberán inscribirse en el Registro de Valores de la Superintendencia. II. Con número 0431 del 08 de octubre de 2019, se encuentra inscrito en el Registro de Valores de esta Superintendencia de Bancos, las series de Bonos de la República de Nicaragua: B-25-09-20, B-25-07-21, B-25-09-21, B-25-09-22 B-25-07-23, B-25-07-24, B-25-10-24, y B-25-07-25 hasta por la suma de C\$11,264,200,000.00 (ONCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL CORDOBAS NETOS), equivalentes a US\$340,000,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), aprobado a través del Acuerdo Ministerial N°010-2019 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, del 06 de septiembre de 2019, publicado en La Gaceta Diario Oficial N°187 del dos de octubre de los Corrientes. III. Mediante comunicación TGR/DATVG/010/01/2020 del 07 de enero de los corrientes, el Tesorero General de la República informó sobre modificación al Acuerdo Ministerial N° 010-2019 en lo que respecta a serie, moneda y montos para las series B-25-07-21 y B-25-07-23 de la emisión de Bonos de la República de Nicaragua; aprobadas en el Acuerdo Ministerial N° 012-2019 de fecha 03 de diciembre del año 2019, publicado en La Gaceta Diario Oficial N°243 del 19 de diciembre de 2019 y Gaceta Diario Oficial N°244 del 20 de diciembre del 2019. IV. De conformidad con el artículo 5 de la Norma sobre Organización y Funcionamiento del Registro de Valores de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, en el Registro de valores se llevarán cuentas registrales únicas, por lo que toda información que las modifique, rectifique, suspenda o cancele, debe ser autorizada por el Superintendente. **POR TANTO** El suscrito Superintendente de Bancos, **RESUELVE 1.** Autorizar modificación del asiento registral de la **Emisión de las Series de Bonos de la República de Nicaragua**, inscrita bajo el número 0431 en el Registro de Valores que lleva esta Superintendencia en lo que corresponde a las series B-25-07-21 y B-25-07-23 los que deberán leerse así:

Serie	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Moneda		Plazo Original (años)	Tasa de Interés	Valor Facial (dólares)
			Emisión	Pago			
B-25-07-2021	25-jul-19	25-jul-21	Dólares	Dólares	2	8.00%	8,000,000.00
B-25-07-2023	25-jul-19	25-jul-23	Dólares	Dólares	4	8.00%	40,000,000.00
Total General Dólares							48,000,000.00

2. Que las demás características de la Emisión inscrita bajo el número 0431 en el Registro de Valores que lleva esta Superintendencia respecto a números de serie, moneda, fecha de emisión y vencimiento, moneda de emisión y pago, plazo y tasas de interés se mantendrán invariables. 3. Para efectos de Ley, librese certificación del registro de esta resolución. Managua, 13 de enero 2020. (F) **Lic. Luis Ángel Montenegro E.** Superintendente de Bancos Y de Otras Instituciones Financieras. Hay un sello.

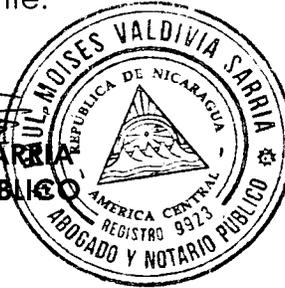
Managua, 13 de enero 2020.


Lic. Luis Ángel Montenegro E.
 Superintendente de Bancos
 Y de Otras Instituciones Financieras



TIFICACION.- PAUL MOISES VALDIVIA SARRIA, Abogado y Notario Público de la República de Nicaragua, del domicilio y residencia en la ciudad de Managua, autorizada por la Corte Suprema de Justicia para cartular en un quinquenio que expira el once de Noviembre del año dos mil veinticuatro, de conformidad con el Decreto N° 1690 del 26 de Febrero de 1970 publicada en La Gaceta No. 124 del 5 de Junio de 1970 y su Reforma contenida en la Ley N° 16 del 17 de Junio de 1986, publicada en La Gaceta No. 130 del 23 de Junio de 1986. **CERTIFICO:** Que el documento que antecede es conforme con su original que fue debidamente cotejada, dicha fotocopia, corresponde a **"Certificación de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financiera de fecha 13 de Enero del año 2020 "** y consta de un (1) folio al frente, que rubrico, firmo y sello. Managua, quince de Enero del año dos mil veinte.


PAÚL MOISÉS VALDIVIA SARRIA
ABOGADO Y NOTARIO PÚBLICO





Bolsa de Valores de Nicaragua

CIRCULAR

Número PB2 – 2020 * 21 de julio 2020

Programa de bonos del Banco Central de
Nicaragua, BCN

Para: Gerentes Generales
Agentes Corredores de Bolsa
Puestos de Bolsa

De: Gerardo Argüello, Gerente General

C.C.: Lic. Lucy Herrera, Intendente, Intendencia de Valores, SIBOIF

La Bolsa de Valores de Nicaragua ha autorizado la negociación del siguiente programa de emisiones de bonos del BCN, de conformidad certificación de registro en SIBOIF #0436, resolución #0469:

- Monto del programa: US\$200 millones o su equivalente en moneda nacional.
- Plazos: 1 a 10 años.
- Periodicidad: Semestral.
- Mecanismo de colocación primaria: Subastas organizadas por el BCN
- Valor facial e interés determinado previo a la subasta.
- Moneda de emisión: Dólares de los EUA, Córdoba con mantenimiento de valor y Córdoba.

BOLSA DE VALORES DE NICARAGUA, S.A.

<http://www.bolsanic.com>



Bolsa de Valores de Nicaragua

CIRCULAR

Número PB1 – 2020 * 9 de junio 2020

Nueva serie de bonos parte del programa anual del Ministerio de Hacienda y de Crédito Público, MHCP

Para: Gerentes Generales
Agentes Corredores de Bolsa
Puestos de Bolsa

De: Gerardo Argüello, Gerente General

C.C.: Lic. Lucy Herrera, Intendente, Intendencia de Valores, SIBOIF

La Bolsa de Valores de Nicaragua ha autorizado la negociación de la siguiente serie de bonos del MHCP por un monto de US\$383 mil, de conformidad a documentación adjunta y certificación de registro en SIBOIF #0434, resolución #0466:

Tipo de instrumento	Serie	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Plazo Original (años)	Valor Facial	Tasa de Interés Cupón
BRN	BRN-25-02-23	25-febrero-20	25-febrero-23	3.0	US\$382,000.00	4.17%
Total General Dólares de los Estados Unidos de América					US\$382,000.00	

BOLSA DE VALORES DE NICARAGUA, S.A.

<http://www.bolsanic.com>